

| | | |
|------------------------|-------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 |  Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100094023* Fecha: 11-06-2020 |
| | VERSIÓN: 04 | |
| | FECHA: 18/07/2014 | |

LUGAR: Google Meet



FECHA: 11 de junio de 2020

HORA: 8:00 am

OBJETIVO: Unidad de Apoyo Técnico del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC Decreto 863 de 2019.

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

| ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ | | | | |
|------------------------------------|-------|------|--------------------|-------|
| NOMBRE | CARGO | EXT. | CORREO ELECTRONICO | FIRMA |
| | | | | |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

**Unidad de Apoyo Técnico – SIDFAC Decreto 863 de 2019
ACTA No. 02 de 2020**

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 de junio 2020

HORA: 8:00 AM

LUGAR: sesión virtual – Unidad Técnica de Apoyo (UTA) Decreto 863 de 2019.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|----------------------------|--|---|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| Liliana González Jinete | Directora de Arte, Cultura y Patrimonio | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | X | | |
| Leyla Castillo Ballén | Subdirectora de Formación | Instituto Distrital de las Artes "IDARTES" | X | | |
| Fabio Alberto López Suarez | Coordinador del Programa Formación Patrimonio Cultural | Instituto Distrital de Patrimonio Cultural "IDPC" | X | | Delegado por la Subdirectora de Divulgación y Apropiación del |

| | | |
|------------------------|-------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 |  Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100094023* Fecha: 11-06-2020 |
| | VERSIÓN: 04 | |
| | FECHA: 18/07/2014 | |

| | | | | | |
|----------------------------------|--|--|---|--|--|
| | | | | | Patrimonio Cultural – IDPC |
| Leonardo Garzón Ortiz | Asesor Dirección de Fomento y Desarrollo | Orquesta Filarmónica de Bogotá “OFB” y Fundación Gilberto Alzate Avendaño “FUGA” | X | | |
| Liliana Marcela Álvarez Bermúdez | Profesional Dirección de Preescolar y Básica | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | Delegada por el Subsecretario de Calidad y pertinencia |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|----------------------------------|---|---|
| Nathalia María Bonilla Maldonado | Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte |
| John Franklin Pardo Sánchez | Coordinador Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte |
| María Jimena Gamboa Guardiola | Contratista de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|--------|-------|---------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| | | | | | |

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-----------------------------|---|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Camilo Alberto Jiménez Vera | Asesor Dirección de Fomento y Desarrollo | Orquesta Filarmónica de Bogotá – “OFB” | X | | |
| Nancy Martínez Álvarez | Directora de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |
| Rocío del Pilar Ramírez | Profesional del equipo de la Dirección de Preescolar y Básica en la línea artística | Secretaría de Educación del Distrito – “SED” | X | | |

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.

En correspondencia con lo anterior y en cumplimiento del Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación

| | | |
|------------------------|-------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 |  Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100094023* Fecha: 11-06-2020 |
| | VERSIÓN: 04 | |
| | FECHA: 18/07/2014 | |

Artística y Cultural" se realiza la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo UTA, instancia encargada de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a los compromisos.
4. Aprobación del acta No. 01 de 2020 del 28 de mayo 2020.
5. Aprobación del reglamento interno.
6. Presentación de la matriz consolidada de los proyectos de inversión en el PDD 2020-2024.
7. Revisión y aprobación de la propuesta de hitos del plan de acción:
 - Lineamiento del sector cultura para procesos de formación dirigidos a la primera infancia.
 - Seguimiento a la implementación operativa de los procesos de formación artística en la escuela alianza SCR D y SED.
 - Coordinación de los procesos de formación a artistas formadores.
 - Revisión de indicadores de impacto ciudadano de la formación artística, cultural y patrimonial.
 - Gestión y funcionamiento de los Centros de Formación Artística Musical - Cultural.
 - Plataforma integrada de formación en arte, cultura y patrimonio.
8. Identificación de temas de la agenda y fecha para convocar a la Comisión Intersectorial.
9. Compromisos.
10. Conclusiones.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se verificó el quorum, se tuvo la participación de los seis (6) miembros oficiales de la UTA y seis (6) acompañantes de los equipos de las entidades.

2. Aprobación del orden del día.

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural hace lectura del orden del día y se aprueba por unanimidad.

3. Seguimiento compromisos

| | Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Observaciones |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------|--|
| 1 | Revisar acta No. 01 de 2020 del 28 de mayo 2020 | SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC | SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC | Revisada y enviada de manera previa a la reunión por correo electrónico. |
| 2 | Revisar propuesta de Reglamento Interno | SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC | SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC | Revisada y enviada de manera previa a la reunión por correo electrónico. |
| 3 | Matriz de proyectos de inversión de formación artística, cultural y patrimonial. | SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC | SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC | Diligenciada y enviada de manera previa a la reunión por correo electrónico. |

| | | |
|------------------------|-------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 |  Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100094023* Fecha: 11-06-2020 |
| | VERSIÓN: 04 | |
| | FECHA: 18/07/2014 | |

4. Aprobación del acta No. 01 de 2020 del 28 de mayo 2020:

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del 28 de mayo 2020, la Secretaría Técnica enviará versión final por correo electrónico.

5. Aprobación del reglamento interno:

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural hace lectura del Reglamento Interno y se aprueba por unanimidad.

6. Presentación de la matriz consolidada de los proyectos de inversión en el PDD 2020-2024:

María Jimena Gamboa Guardiola del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural inicia la presentación de la matriz consolidada de proyectos de inversión de formación en arte, cultura y patrimonio, se organizaron las acciones de acuerdo con cinco categorías o grupos: 1. Primera infancia, infancia, adolescencia y comunidad educativa; 2. Jóvenes; 3. Agentes del sector; 4. Ciudadanía en general; 5. Sistema de información y documentos de investigación. Esta matriz consolidada es importante porque permite el mapeo general de la oferta, acciones y programas de formación artística, cultural y patrimonial de las entidades adscritas del sector y de la Secretaría de Educación Distrital.

Se entiende por agentes del sector: artistas formadores, trabajadores del sector artístico y cultural, emprendedores, organizaciones artísticas y culturales, gestores culturales. Liliana González Jinete Directora de Arte, Cultura y Patrimonio propone identificar a los agentes del sector, John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural aclara que es importante porque en el artículo 7 del Decreto 863 de 2019 es muy general y es importante precisarlo.

Fabio López Coordinador del Programa de Formación de ciclo integral de educación para la vida en Bogotá del Instituto Distrital de Patrimonio cultural, manifiesta que en el transcurso de la implementación del proyecto de inversión, durante el segundo semestre del año, es posible que se desarrollen otras acciones o productos que en la formulación no aparecen descritos de una manera específica sino que hacen parte de la extensión de los programas, por ejemplo acciones dirigidas a la ciudadanía en general. Así mismo menciona que los proyectos y programas tienen un principio de enfoque diferencial y poblacional y que se debe hacer la lectura de ellos en la implementación de los proyectos de inversión.

Nancy Martínez Álvarez Directora de Formación de Innovaciones Pedagógicas de la Secretaría de Educación del Distrito, manifiesta que es importante dejar explícito el tema de familias como una categoría o grupo y propone trabajar los temas de investigación con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – “IDEP”. Por su parte Liliana Marcela Álvarez Bermúdez Profesional de la Dirección de Preescolar y Básica de la Secretaría de Educación del Distrito – “SED”, manifiesta que se puede incluir los procesos de formación docente asociados con la investigación y la innovación pedagógica.

Liliana González Jinete Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte proponer incluir los temas, acciones y programas identificados que aún no están en la matriz. Se concluye que la matriz es dinámica y que se incluirán las modificaciones a medida que se inicie la implementación de los proyectos de inversión relacionados, a esta propuesta se adhieren Leonardo Garzón asesor de la FUGA y Leyla Castillo Ballén Subdirectora de Formación de IDARTES.

Acuerdos:

| | | |
|------------------------|-------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 |  Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100094023* Fecha: 11-06-2020 |
| | VERSIÓN: 04 | |
| | FECHA: 18/07/2014 | |

- Compartir la matriz consolidada haciendo el ajuste de incluir las entidades y sus acciones para facilitar el seguimiento e incluir las acciones que se consideren pertinentes.
- Cada entidad realizará el ejercicio de identificar los agentes del sector a los que va dirigidos los proyectos de inversión.

7. Revisión y aprobación de la propuesta de hitos del plan de acción:

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural inicia la presentación de la propuesta de los hitos, que son los elementos comunes de las entidades que integran la UTA y que se proponen como las líneas centrales del plan de acción.

- Lineamiento del sector cultura para procesos de formación dirigidos a la primera infancia.
- Seguimiento a la implementación operativa de los procesos de formación artística en la escuela alianza SCRD y SED.
- Coordinación de los procesos de formación a artistas formadores.
- Revisión de indicadores de impacto ciudadano de la formación artística, cultural y patrimonial.
- Gestión y funcionamiento de los Centros de Formación Artística Musical - Cultural.
- Plataforma integrada de formación en arte, cultura y patrimonio.

Camilo Jiménez Vera propone tener en cuenta las alianzas específicas que se realizan en varios niveles, específicamente a nivel local con el modelo Centros Filarmónicos Locales en alianza entre OFB y Alcaldías Locales financiados con los Fondos de Desarrollo Local. Fabio López manifiesta estar de acuerdo con la propuesta y propone tener en cuenta acuerdos marco o convenios interinstitucionales entre sector cultura y educación así como alianzas estratégicas que se han mencionado como Canal Capital o IDEP.

Leonardo Garzón asesor de la FUGA y OFB propone incluir acciones de comunicación y visibilidad de la formación artística, cultural y patrimonial en la ciudad. Así mismo menciona que se hicieron varias mediciones de impacto realizadas por IDARTES y OFB, estos antecedentes son puntos de partida para el hito propuesto de indicadores de impacto ciudadano.

Leyla Castillo Ballén Subdirectora de Formación de IDARTES menciona que es importante que los hitos se materialicen con enfoque territorial.

Liliana Marcela Álvarez Bermúdez Profesional Dirección de Preescolar y Básica de la Secretaría de Educación del Distrito – “SED”, manifiesta que en el plan de acción en el hito Seguimiento a la implementación operativa de los procesos de formación artística en la escuela, alianza SCRD y SED, se deben incluir los espacios de reflexión sobre las apuestas pedagógicas y artísticas y esto implica ejercicios de articulación para trascender en las apuestas pedagógicas de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

Los representantes de las entidades que integran la UTA acuerdan dar prioridad a los siguientes hitos:

- Seguimiento a la implementación operativa y pedagógica de los procesos de formación artística en la escuela alianza SCRD, entidades adscritas y SED.
- Coordinación de los procesos de formación a artistas formadores.
- Revisión de indicadores de impacto ciudadano de la formación artística, cultural y patrimonial en la ciudad.

Explorar hito:

- Plataforma integral de formación en arte, cultura y patrimonio.

| | | |
|------------------------|-------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 |  Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100094023* Fecha: 11-06-2020 |
| | VERSIÓN: 04 | |
| | FECHA: 18/07/2014 | |

Liliana González Jinete Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte propone orientar los esfuerzos hacia una propuesta común que demuestre la implementación de la política pública y de la estrategia de formación artística en la ciudad, John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural a partir de estos hitos priorizados propone realizar una propuesta de acciones específicas para cada uno.

8. Identificación de temas de la agenda y fecha para convocar a la Comisión Intersectorial:

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural propone enviar por correo los temas de la agenda de la Comisión Intersectorial de Formación.

9. Compromisos:

| | Compromisos | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Enviar propuesta del plan de acción. | SCRD | SCRD | 25 de junio 2020 |
| 2 | Enviar acta No. 01 y Reglamento Interno aprobados. | SCRD | SCRD | 25 de junio 2020 |
| 3 | Identificar agentes del sector a los que se dirige los proyectos de inversión de cada entidad en la matriz consolidada de proyectos de inversión. | SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC | SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC | 2 de julio 2020 |
| 4 | Revisar y realizar aportes a la propuesta del plan de acción. | SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC | SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC | 2 de julio 2020 |

10. Conclusiones.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 9 de julio 2020 a las 8 AM.

En constancia se firman,

Liliana González Jinete
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
COORDINACIÓN

Nathalia María Bonilla Maldonado
Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:

1. Presentación SCR D
2. Propuesta Reglamento Interno
3. Propuesta Plan de acción 2020

Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Revisó: John Franklin Pardo Sánchez – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

| | | |
|----------------------------|-------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 |  Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100094023* Fecha: 11-06-2020 |
| | VERSIÓN: 04 | |
| | FECHA: 18/07/2014 | |

Documento 20203100094023 firmado electrónicamente por:

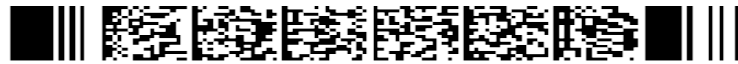
Liliana Mercedes González Jinete, Directora, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 14-07-2020 07:44:22

María Jimena Gamboa Guardiola, Contratista, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 13-07-2020 08:43:01

JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ, Constratista, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 13-07-2020 12:38:10

Nathalia María Bonilla Maldonado, Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 13-07-2020 12:44:34

Anexos: 3 folios



a479a291b30de9ad6f8d527e135c64a2fa3850318555062c1906ce35ecad6f8b